

HACIA UNA LEY NACIONAL DE CULTURAS

Síntesis de aportes

Noveno Eje: Revisión Normativa

Revisión del conjunto de las normas vigentes en materia de cultura y adecuación de las mismas a lo dispuesto por la nueva Ley Nacional.

Foro Inaugural

Adecuación y modernización de normativa vigente que, en algunos casos, data de la década del '30 (Fundación Vía Libre).

Foro Jujuy

Revisión de la Ley 17.648 que reconoce a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música - SADAIC (Asociación de Autores, Intérpretes y Compositores de Música - ADAICO).

Aplicación de las normas nacionales en las Provincias (Centro Vecinal, Cultural y Deportivo "25 de Mayo").

Articulación de la Ley Nacional de Cultura con la Ley de Bibliotecas Populares - Ley 23.351 (Biblioteca Popular "Leer te ayuda a crecer")

Foro Tierra del Fuego

Reformulación de la Ley 19.640 para destrabar la comercialización de artesanías locales fuera de la Provincia de Tierra del Fuego (Paseo de los Artesanos y Nancy Pardo - Artista Visual).

Fortalecimiento del apoyo brindado por el Estado Nacional a las bibliotecas populares en el marco de la Ley 23.351 (Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento")

Foro Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Articulación entre la Ley Nacional de Cultura y la Ley de Bibliotecas Populares (Federación de Bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires)

Integración de la legislación cultural dispersa y superpuesta que hoy se encuentra vigente (Asociación de Gestores Culturales)

Revisión de la normativa que rige la propiedad intelectual y su compatibilización con el derecho a acceder libremente a los bienes culturales (Gleducar, Red Buenos Aires Libre y Martín Becerra - Director del Dpto. de Ciencias Sociales - UNQUI)

Revisión de las disposiciones que establecen el pago de derechos a favor de las sociedades gestoras por el uso de obras que son de dominio público. Ejemplo de los avances registrados en América Latina (Red Panal Colectivo Musical)

Foro Chubut

Revisión del rol de las sociedades gestoras de derechos y ruptura de las situaciones monopólicas (Fundación CIC)

Articulación entre la Ley Nacional de Cultura y la Ley Nacional del Teatro (Dirección de Cultura de Trelew y Metateatro)

Foro La Pampa

Revisión de la Ley Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico, a partir de la incorporación en las instancias de decisión de representantes de los pueblos originarios (Comunidad Baigorrita)

Revisión de los programas nacionales y provinciales de artesanías que derivan en la explotación de los artistas pertenecientes a los pueblos originarios (Comunidad Mapuche)

Foro Tucumán

Revisión de la normas impositivas que gravan como bienes suntuarios a los tapices y la orfebrería, afectando la comercialización de las artesanías (Walter Guntern - Artesano)

Revisión de las normas que regulan la educación artística, fomentando la creación de una carrera específica en el ámbito universitario (Asociación de Artistas Plásticos de Tucumán)

Revisión de la legislación tributaria que resulta gravosa para las organizaciones no gubernamentales (Rodolfo Succar - Legislador Provincial MC)

Foro Entre Ríos

Revisión de las normas internacionales a las cuales adhirió Argentina a partir del año 2000 (FECERT)

Revisión de la Ley Nacional del Teatro para incluir la promoción de giras en lugares alternativos a las salas teatrales (Los Locos Lindos)

Foro Santa Cruz

Revisión de la autoridad de aplicación de la normativa vigente en materia de control de robos, contrabando y tráfico ilícito de bienes culturales, a partir de la inclusión de INTERPOL, gendarmería y la policía aeroportuaria (Museo Naval y Marítimo de Río Gallegos)

Empadronamiento de las colecciones privadas (Museo Naval y Marítimo de Río Gallegos)

Foro Neuquén

Refuerzo de los recursos que la CONABIP destina al apoyo de las Bibliotecas Populares (Biblioteca Popular "15 de junio")

Revisión de la normativa que reconoce a las sociedades gestoras de derechos y regula su funcionamiento (Escuela Superior de Música de Neuquén)

Revisión del funcionamiento de las escuelas de arte para que no se limiten a la formación docente y avancen sobre la capacitación de creadores culturales (Fundación "La Luciérnaga")

Foro Río Negro

Flexibilización de la normativa vigente en materia de habilitación de espacios para ejecutar música en vivo (Pedro Bellora - Músico)

Revisión del funcionamiento de SADAIC y de su capacidad recaudatoria en relación a los espectáculos gratuitos y "a la gorra" (Pedro Bellora - Músico)

Reducción de los aranceles vigentes para la importación de libros (Fundación Educativa "Woodville")

Revisión de la legislación de propiedad intelectual que es ambigua y no regula la “exportación de conocimiento” (Instituto “Lenguas Vivas”)

Revisión de las normas que regulan la exportación de obras de arte al exterior para favorecerla sin necesidad de incurrir en prácticas rayanas al contrabando (Pablo Randazzo - Artista Plástico)

Revisión de la normativa que condiciona el destino de subsidios a las bibliotecas populares (Biblioteca Sarmiento)

Foro Santiago del Estero

Modificación parcial de la Ley de Bibliotecas Populares para fortalecer los beneficios que la misma otorga a través de la CONABIP (Biblioteca “Jorge Washington Ávalos”)

Foro Córdoba

Velar porque la ley nacional no afecte el funcionamiento de disciplinas que cuentan con su propia normativa (Centro Cultural “Rodolfo Walsh” y Teatro de Córdoba)

Foro de la Provincia de Buenos Aires

Revisión de los aspectos negativos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por los cuales se dejan de lado los canales culturales en la grilla televisiva (Asociación de Videoclubes “Videomanía”)

Revisión de los gravámenes que se aplican a las actividades culturales, tales como el IVA, SADAIC y SADEM (Centro Cultural Homero Manzi y Teatro Maipú)

Revisar las leyes nacionales y provinciales sancionadas durante la dictadura y la década del '90, tal como la de SADAIC (Biblioteca “San Martín”)

Revisión de la Ley de Bibliotecas Populares (Biblioteca Club Lavalle)

Foro Salta

Tener en cuenta como antecedente de la sanción de esta norma, las Leyes de Cine y de Teatro, sobre todo esta última en cuanto a la distribución de los recursos económicos (Representante de la Universidad 3 de Febrero)

Revisión de legislación que grava como bienes suntuarios algunas artesanías (Asociación Salteña de Artesanos)

Adecuación de la norma de propiedad intelectual a la actividad de los obreros de la cultura nacional para proteger su creatividad, en particular garantizar la protección de las creaciones artesanales de posibles plagios (Asociación Salteña de Artesanos y Fundación de Estudio e Investigación Zenavilla)

Necesidad de una ley nacional de mecenazgo que garantice destino de fondos al apoyo de ong's y actividades culturales (Academia de Folklore de Salta)

Revisión del funcionamiento del Fondo Nacional de las Artes que en la práctica discrimina a los artistas provinciales (Raquel Escudero - Poeta)